INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA BAJA CALIFORNIA



INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN No. AD-INE-BC-E-01-2024

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, este Instituto a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, tiene a bien invitarlo a participar en la adjudicación directa No. AD-INE-BC-E-01-2024, para llevar a cabo la enajenación de bienes muebles, que en el **anexo uno** se detallan, la cual se realizará el día 25 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, sita en Avenida Reforma número 777, Colonia Zona Centro Primera Sección, C.P. 21100, en Mexicali, Baja California, con números de teléfono (686) 553-5990 y (686) 551-7460.

I. VERIFICACIÓN DE BIENES

Se podrán verificar los bienes muebles de referencia, con el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Junta Local Ejecutiva, desde el día 15 y hasta el 22 de noviembre de 2024, de las 08:30 a las 16:00 horas.

II. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Deberá presentar la documentación el día 25 de noviembre de 2024 en original y copia, siendo la siguiente:

- 1. Original y copia de su identificación oficial: cartilla del servicio militar o pasaporte (vigente) o cédula profesional o credencial de elector.
- 2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- 3. Esta invitación debidamente firmada de conformidad en cada una de sus hojas por el participante (sin tachaduras, borrones o enmendaduras).
- 4. Escrito en papel membretado y/o simple del participante en el que indique el lugar físico en el que se llevará a cabo la destrucción del material que se enajena y en el que especifique con que equipo cuenta para esta actividad (propio, rentado o prestado).





INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN No. AD-INE-BC-E-01-2024

- 5. Escrito en papel membretado y/o simple del participante en el que se compromete a cumplir en los términos de la presente invitación, en lo correspondiente a las maniobras, transporte y retiro de los bienes a enajenar.
- 6. Cédula de oferta debidamente requisitada con la postura correspondiente (anexo dos).

La documentación deberá presentarse en la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, a las 12:00 horas en la fecha indicada, con el objeto de proceder a su revisión.

La cédula de oferta será por el lote único y se adjudicará siempre y cuando su propuesta económica sea igual o mayor al precio mínimo de venta.

III. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del lote se hará siempre y cuando el participante haya cumplido con todos los puntos de la presente invitación y ofrecido un precio mayor o igual por el lote único, en el entendido de que éste no será menor al precio mínimo de venta.

IV. PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN

El participante efectuará el pago de los bienes muebles adjudicados a través de un cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional Electoral, expedido por una institución de crédito.

El pago deberá efectuarse el día 25 de noviembre de 2024, en la Coordinación Administrativa de la propia Junta Local Ejecutiva-

V. RETIRO DE LOS BIENES

El retiro de los bienes muebles adjudicados, se realizará mediante orden de entrega elaborada por la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, una vez recibido a satisfacción el pago correspondiente.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la recepción de la respectiva orden de entrega, para el retiro de los bienes enajenados.

El horario para las maniobras, transporte y retiro de los bienes muebles será convenido por ambas partes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA BAJA CALIFORNIA



INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN No. AD-INE-BC-E-01-2024

El Instituto Nacional Electoral no aceptará reclamaciones posteriores a la enajenación de estos bienes.

Al firmar la presente invitación, el participante acepta y manifiesta su entera conformidad con todo lo establecido en esta invitación, así como haber inspeccionado y verificado físicamente los bienes muebles objeto de esta enajenación.

Mexicali, Baja California, a 15 de noviembre de 2024

RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA

PARTICIPANTE

MTRA. LILIANA DÍAZ DE LEÓN ZAPATA



ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO No. AD-INE-BC-E-01-2024

ANEXO I

De conformidad con lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, vigente según lo estipulado en el sexto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo una atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el establecimiento de medidas necesarias para evitar la acumulación de bienes y materiales no útiles, así como desechos de los mismos, los cuales han dejado de ser útiles para el servicio para el que fueron adquiridos, considerando que el valor mínimo de venta de los bienes muebles a enajenar no rebasa los mil días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal, se lleva a cabo la Adjudicación Directa No. AD-INE-BC-E-01-2024.

Los bienes muebles a enajenar a través de la Adjudicación Directa, que se celebra el 25 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Baja California, sita en Avenida Reforma, número 777, Colonia Zona Centro Primera Sección, C.P. 21100, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se integra en un solo lote:

MOBILIARIO, EQUIPO DIVERSO Y VEHÍCULOS

Control No.	Descripción del bien	Cantidad por tipo de bienes
1	ARCHIVERO	6
2	BASE PARA ARCHIVERO RECORTADO	1
3	CARPA PARA INTEMPERIE, TIPO TOLDO	1
4	CARRO P/COMPUTADORA	1
5	CATRE	8
6	CREDENZA	3
7	ESCRITORIO	9
8	GABINETE PARA RESGUARDO	1
9	GAVETA ARCHIVADORA	2
10	GUILLOTINA MANUAL	1
11	MESA	11
12	MODULO DE RECEPCIÓN	1
13	MUEBLES PROMOCIONAL	2
14	PIZARRÓN	3
15	SILLA	184
16	SILLÓN	25
17	VENTILADOR	8
18	VITRINA	1
19	AIRE ACONDICIONADO	7





Control No.	Descripción del bien	Cantidad por tipo de bienes
20	ALARMA DETECTORA DE HUMO	14
21	AMPLIFICADOR DE BAJO RUIDO	1
22	ANTENA PARABÓLICA	1
23	ASPIRADORA INDUSTRIAL	1
24	BAFLE	2
25	BOCINA	3
26	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	1
27	CAFETERA	2
28	CALEFACTOR PARA OFICINA	1
29	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	3
30	CONMUTADOR DIGITAL	1
31	CONSOLA DE AUDIO	1
32	CRONOMETRO	4
33	DESPACHADOR DE AGUA	2
34	DETECTOR DE DOCUMENTOS FALSOS	1
35	ENFRIADOR PARA AGUA	3
36	ENGARGOLADORA	4
37	ENMICADORA	19
38	EQUIPO DE PERIFONEO C/MIC-CAN-TROMP	1
39	EQUIPO TRANSRECEPTOR DE FAX	4
40	EXTINGUIDOR BASE POLVO	1
41	FRIGOBAR	1
42	GRABADORA REPORTERA DE MICROCASSETTE	1
43	HORNO DE MICROONDAS	1
44	LAMINADORA	5
45	LAMPARA DE EMERGENCIA	1
46	MAMPARA PARA OFICINA	2
47	MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA	5
48	MEZCLADOR DE AUDIO	1
49	MICROCOMPONENTE DE AUDIO	1
50	RACK	1
51	RADIO PORTÁTIL AM/FM	2
52	RECEPTOR SATELITAL	2
53	RELOJ DIGITAL	1





Control No.	Descripción del bien	Cantidad por tipo de bienes
54	REPRODUCTOR DE DVD Y VHS	1
55	RETROPROYECTOR	1
56	TELEFIX CON SOPORTE DE PARED DE TV Y VIDEO	1
57	TELÉFONO	8
58	TELEVISIÓN	2
59	TRANSRECEPTOR DE FAX	1
60	VIDEOCÁMARA	3
61	BOCINA	12
62	CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA RED	1
63	COMPUTADORA	81
64	CONCENTRADOR DE 8 PUERTOS	3
65	EQUIPO DE COMPUTO PORTÁTIL (PDA)	1
66	EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE	30
67	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	2
68	EQUIPO PARA FIRMA ELECTRÓNICA	46
69	ESCÁNER DE HUELLA DACTILAR	24
70	IMPRESORA	39
71	LAPTOP	28
72	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	5
73	LECTOR DE TARJETAS CON CÓDIGO DE BARRAS	19
74	LECTOR ÓPTICO	39
75	LECTOR PARA CREDENCIAL CON CÓDIGO DE BARRAS	14
76	MONITOR	25
77	MOUSE	62
78	PAD DE FIRMAS	6
79	RUTEADOR MULTISERVICIO	1
80	SERVIDOR PARA RED	5
81	SWITCH RUTEADOR PARA DATOS	6
82	TABLETA DIGITALIZADORA	1
83	TECLADO	34
84	CAMIÓN PANEL VANNET	2
	TOTAL DE BIENES A ENAJENAR POR PIEZA	874
	CON BASE EN EL AVALÚO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES	\$105,609.00





BIENES DE CONSUMO

Control No.	Descripción del bien	Cantidad aprox. en kg.	Precio por kg.	Precio mínimo de venta
1	PAPEL	12	\$1.3246	\$15.90
2	PLÁSTICO	186	\$2.3326	\$433.86
3	PLÁSTICO *	45	\$2.3326	\$104.97
4	MADERA	20	\$0.4163	\$8.28
5	MADERA*	7	\$0.4139	\$2.90
6	PLÁSTICO ACRÍLICO	2	\$2.0398	\$4.08
7	DESECHO FERROSO DE 2°	481	\$1.9091	\$917.70
8	POLIPROPILENO	41	\$3.3259	\$136.03
9	LLANTAS COMPLETAS Y/O RENOVABLES	8	\$1.2395	\$9.92
10	POLVO DE GRAFITO	1	\$0.7213	\$0.72
	TOTAL	803 kg		
(LPM	en el DOF del 11 de septiembre de 2024)	PRECIO MÍNIMO D LOS BIENES DE		\$1,634.35

(*) MATERIAL PARA SU DESTRUCCIÓN

PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL LOTE ÚNICO:

\$107,243.35

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

MTRA. LILIANA DÍAZ DE LEÓN ZAPATA



JUNTA LOCAL EJECUTIVA BAJA CALIFORNIA

ANEXO II

CÉDULA DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Lote Único: 872 bienes de mobiliario y equipo diverso, 2 vehículos (camiones panel tipo vannet) y 803 kg. Aprox. de bienes de consumo (12 kg. Aprox. de papel, 186 kg. Aprox. de plástico, 45 kg. Aprox. de plástico*, 20 kg. Aprox. de madera, 7 kg. Aprox. de madera*, 2 kg. Aprox. de Plástico acrílico, 481 kg Aprox. de desecho ferroso de 2°, 41 kg. Aprox. de Polipropileno*, 8 kg. Aprox. de Llantas completas y/o renovables y de 23 kg. Aprox. de Polvo de Grafito).

ENAJENACIÓN N° AD-INE-BC-E-01-2024							
NOMBRE DEL POSTOR:							
DOMICILIO:							
R.F.C :	TELÉFONO:						
Declaro que los bienes motivo de n	ni postura, han sido examinados físicamente por el sus	crito y					
estando conforme con las condicio	nes en que actualmente se encuentran, ofrezco por e	ellos la					
cantidad de:							
CANTIDAD CON NUMERO	CANTIDAD CON LETRA N CHEQUE N° DE						
GARANTIZANDO IVII POSTORA CO	CAJA O CERTII	FICADO					
EXPEDIDO POR							
INSTITUCIÓN	BANCARIA						

Declaro bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que conozco las bases de esta licitación y acepto las obligaciones y compromisos que deberé cumplir en caso de que se me adjudiquen los bienes.



